Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

A CORUÑA

AYUNTAMIENTO DE CEE

Anuncio de notificación de 24 de noviembre de 2026 en procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el padrón de habitantes.

ID: N2600921668

Por resolución nº 1092/2026 de la alcaldía de este Ayuntamiento, de fecha 06/11/2026, una vez recibido el informe favorable de la Sección Provincial de A Coruña del Consejo de Empadronamiento, se ordenó la baja de oficio en el padrón municipal de habitantes, por inscripción indebida, de las personas que se relacionan a continuación, por el incumplimiento de la legislación vigente, debido a que figuran empadronadas sin cumplir los requisitos establecidos en el artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las EE.LL., aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio:

Documento de identidad: Z1889808H (NIE)

Número de expediente: 2026/H003/000367

Resultando infructuosa la práctica de la notificación de la resolución a los interesados, la misma se realiza por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, informándoles que contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer el recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, dentro del plazo de UN MES, o bien impugnarla directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo dentro del plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente a su notificación o publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Asimismo, podrán interponer el recurso extraordinario de revisión en vía administrativa, ante el mismo órgano que la dictó, por los motivos y en el plazo previsto en el artículo 125 de la Ley 39/2015.

Cee, 24 de noviembre de 2026.- La alcaldesa, Margarita Lamela Louzán

cve: BOE-N-2026-6117f01456582be241f949565b5fe2064893f91
Verificable en https://www.boe.es